RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA MC LP 011 2018

El Ministerio de Cultura responde las observaciones presentadas al pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública **MC LP 011 2018**, cuyo objeto es: "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, la construcción del Teatro Provincia de Cartama en el municipio de Támesis departamento de Antioquia".

OBSERVACIÓN GRUPO CONINSA CONSTRUCTORES INGENIEROS SAS
Observación presentada en la plataforma SECOP II el día 18 de diciembre de 2018.

Observación No. 1: *CONSORCIO CANDELARIA 2018: Se evidencia que en la evaluación de experiencia de los profesionales se tuvo en cuenta para el Director de obra el contrato "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA, ASÍ: 1."CONSTRUCCION DE UN AULA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAJO CAÑADA, SEDE LAS MERCEDES." 2. "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GALLEGO SEDE PRINCIPAL." 3."CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN DUCATIVA VILLA LOSADA, SEDE PRINCIPAL". El cual tiene como tiempo de ejecución 1.67 meses lo que no cumpliría con el tiempo mínimo solicitado por proyecto que es de 4 meses.*

RESPUESTA: En atención a su observación, se pudo constatar que esta experiencia relacionada por el Consorcio Candelaria sí estaba contando a pesar de no cumplir con el tiempo mínimo solicitado de 4 meses. Debido a la inconsistencia se procedió a modificar la evaluación, no teniendo en cuenta dicha certificación.

Observación No. 2: *CONSORCIO TAMESIS 2019: Se evidencia que en la evaluación de experiencia de los profesionales se tuvo en cuenta para el Director de obra el Contrato "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO TOTAL FRONTAL DE LA FACHADA DE LA CASA AFROCOLOMBIANA" que a pesar que en la observación es claro en qué No cumple por estar fuera de términos de todas maneras se contabiliza en el cumplimiento de la experiencia que no serían 4, si no tres proyectos que están cumpliendo con lo solicitado.*

RESPUESTA: En atención a su observación, se pudo constatar que esta experiencia relacionada por el Consorcio Támesis, aunque se hubiera señalado su incumplimiento, sí estaba sumando a la experiencia. Debido a la inconsistencia se procedió a modificar la evaluación, eliminando el dígito que favorecía a dicha certificación.

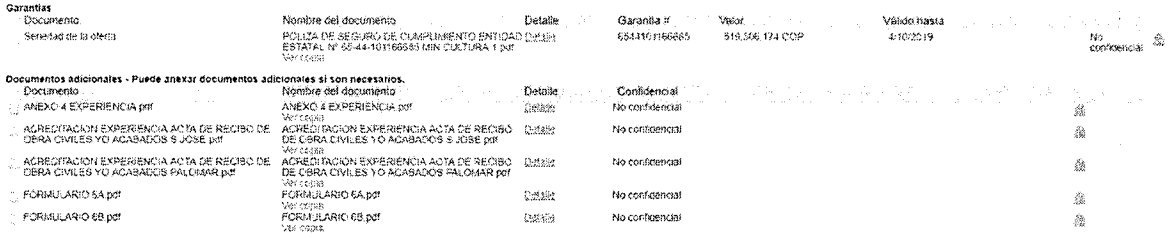
Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

Observación No. 3: *Solicitamos al comité evaluador tener en cuenta que según la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, pág. 34 Numeral 6.1 Requisitos y documentos subsanables, es clara en decir "las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que* ***NO IMPLIQUEN LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE****", lo que deja claro que los proponentes solo pueden subsanar la habilitación, sin embargo no pueden*

RESPUESTA: En atención a su observación nos permitimos manifestar que, efectivamente las entidades tal y como lo ordena la Ley 1150 de 2007 y Colombia Compra Eficiente, deben solicitar a los oferentes subsanar requisitos de la oferta que no implique asignación de puntaje, no obstante, es obligación del comité evaluador determinar en cada caso particular la asignación de puntaje pues podrían existir ajustes meramente formales que no afectarían en algún momento la asignación de puntaje; como sería el caso a manera de ejemplo, cuando se aportan certificaciones ilegibles que pueden ser aportadas nuevamente, información que se verifica cotejando con el anexo No. 5 aportando por el oferente y que como tal debe coincidir, convirtiéndose en un ajuste meramente formal que no implica mejorar la propuesta.

OBSERVACIÓN GRUPO INGENIEROS CONSTRUCTORES MA
Observación presentada en la plataforma SECOP II el día 17 de diciembre de 2018.

Observación No. 1: *CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION KRC ANEXO: En lo que respecta a la evaluacion otorgada por el comité evaluador, la cual es NO HABILITADO, con toda atencion me permito solicitar a la entidad se corrija dicha evaluacion, toda vez que al igual que el punto anterior el comité evaluador omito revisar la informacion y argumento que la misma no habia sido aportada. Al respecto es importante aclarar que dicha informacion fue aportada en su momento oportuno, como se demuestra acontinuación, asi:*



Garantías

Documento	Nombre del documento	Detalle	Garantía #	Valor	Válido hasta	
Seriedad de la oferta	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 65-44-101166585 MIN CULTURA 1.pdf Ver copia	Detalle	654410166585	519,506,174 COP	4/10/2019	No confidencial

Documentos adicionales - Puede anexar documentos adicionales si son necesarios.

Documento	Nombre del documento	Detalle	Confidencial	
ANEXO 4 EXPERIENCIA.pdf	ANEXO 4 EXPERIENCIA.pdf Ver copia	Detalle	No confidencial	
ACREDITACION EXPERIENCIA ACTA DE RECIBO DE OBRA CIVILES YO ACABADOS S JOSE.pdf	ACREDITACION EXPERIENCIA ACTA DE RECIBO DE OBRA CIVILES YO ACABADOS S JOSE.pdf Ver copia	Detalle	No confidencial	
ACREDITACION EXPERIENCIA ACTA DE RECIBO DE OBRA CIVILES YO ACABADOS PALOMAR.pdf	ACREDITACION EXPERIENCIA ACTA DE RECIBO DE OBRA CIVILES YO ACABADOS PALOMAR.pdf Ver copia	Detalle	No confidencial	
FORMULARIO 5A.pdf	FORMULARIO 5A.pdf Ver copia	Detalle	No confidencial	
FORMULARIO 6B.pdf	FORMULARIO 6B.pdf Ver copia	Detalle	No confidencial	

Así mismo se aclara que el formulario No. 6 no fue aportado, ya que el mismo requiere información de proponentes extranjeros, situación que no aplica para nuestra empresa debido a que la misma es 100% nacional, se aporta imagen Formulario No. 6:

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA MINISTERIO DE CULTURA MINCULTURA

PROCESO DE SELECCIÓN:	MC LP 011 2018

ANEXO 6 - ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA EL KRC

PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN RESIDENCIA EN COLOMBIA O SOCIEDADES EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	
IDENTIFICACIÓN DEL PARTÍCIPE:	

ÍTEMS	CONTRATO No.	FECHA INICIO (DD/MM/AAAA)	VR. SMMLV VIGENTE EN LA FECHA DE INICIO	VR. DEL CONTRATO EN SMMLV
1			$ -	
2			$ -	
3			$ -	
4			$ -	
5			$ -	
6			$ -	
7			$ -	
8			$ -	
9			$ -	

ANEXO 6 PERS. NAT. EXTRANJERAS ANEXO 6A (CT-1) SEC ANEXO 6B CONTRATOS EN EJECUCIÓN

RESPUESTA: En atención a su observación , la Entidad se permite aclarar que el Comité Evaluador no omitió información alguna que estuviese contenida en su propuesta, la observación realzada en el documento Consolidado Preliminar Técnico Anexo 6 Capacidad Residual de Contratación fue muy claro en indicar los documentos faltantes no aportados, los cuales son requisito habilitante e indicados para ser presentados como soporte financiero – técnico de su oferta de conformidad con el numeral 5.2 del documento complementario del Pliego de Condiciones. Por tanto una vez recibidos y verificados dentro del periodo de observaciones y subsanes a la evaluación preliminar; la condición del proponente es HABILITADO y la evaluación definitiva se modifica.

SERGIO MARTÍN RAMÍREZ COPETE
Profesional Grupo Infraestructura
Ministerio de Cultura

CARMEN PATRICIA HERNANDEZ BALLESTEROS
Coordinadora Grupo Infraestructura
Ministerio de Cultura

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co